



Dirección General de Movilización Nacional

Santiago, 04 JUL 2018

Estimado
Señor Cristián Gamboa Beltramin
De mi consideración:

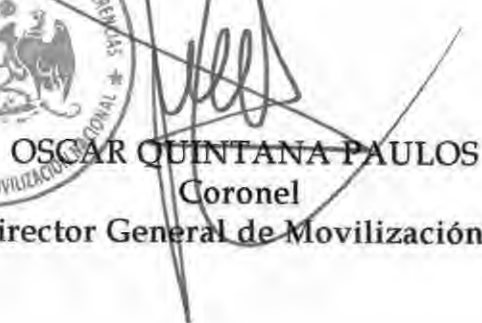
En respuesta a su requerimiento AD013T0001496, donde solicita a esta Dirección General de Movilización Nacional información estadística, respecto a las fiscalizaciones a las armas de fuego en domicilios, realizadas durante el año 2017 y lo que va de 2018 por parte de las Autoridades Fiscalizadoras de la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas.

Al respecto, se informa a usted que esta Alta Repartición Ministerial, hará uso de la prórroga dispuesta en el artículo 14 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en atención a que su requerimiento considera información relacionada con las AA.FF., el Ministerio Público y Fiscalías. Lo anterior con la finalidad de entregarle los antecedentes estadísticos solicitados, que contengan cantidades fidedignas y corroboradas por esta Dirección General de Movilización Nacional.

En beneficio del mejor servicio, se solicita acusar el recibo del presente documento.

Saluda atentamente a usted,




OSCAR QUINTANA PAULOS
Coronel

Subdirector General de Movilización Nacional